



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2024

PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se elabora en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales. El SG-SST está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bajo el contexto anterior, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca implementa el SG-SST, el cual recoge la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de Prevención de Riesgos Laborales en cada una de sus sedes, con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus funcionarios, contratistas, estudiantes en práctica de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de estos.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya finalidad es implementar estrategias que contribuyan a la autocuidado y reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los funcionarios, contratistas, pasantes, tercerizados y visitantes mediante el seguimiento de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto reglamentación del sector trabajo 1072.

Las actividades contempladas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, para el año 2024 se realizó conforme a los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo emitidos por el Ministerio de Trabajo, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, orientado para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, proteger la seguridad y salud de los colaboradores, para lo cual se tuvo en cuenta:

- Evaluación del SG-SST acorde a la Resolución 0312 de 2019: Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para el año 2023, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos con resultado de **84/100**.
- Plan de mejoramiento acorde a los resultados de la evaluación de estándares mínimos emitidas por la ARL Positiva.
- Índices de ausentismo por enfermedad laboral
- Índices de ausentismo por enfermedad común
- Indicadores de estructura, de proceso y de resultado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo)



ALCANCE

A través del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se da cumplimiento a las actividades del SG-SST por medio de estrategias y medidas que logren la implementación completa de este, conforme a los requisitos y normativas vigentes en Colombia. Así mismo, se busca generar acciones que aseguren la participación activa de todos los niveles de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, garantizando la ejecución del proceso y el logro de los objetivos, que incluyen la detección temprana de riesgos, su mitigación, la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como la creación de un entorno laboral seguro para todos los funcionarios.

ANTECEDENTES

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se elabora de conformidad en el cumplimiento de lo establecidas a continuación y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales:

- Decreto 1295 de Ley 1994: Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través del diseño de estrategias para el cumplimiento de los estándares mínimos, con el fin de controlar y reducir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros funcionarios, contratistas y estudiantes en práctica.

OBJETIVO ESPECIFICO

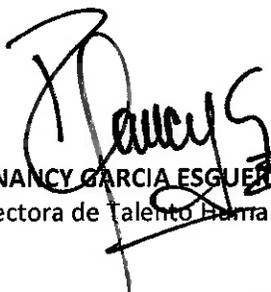
- Fortalecer la estructura y gestión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitar y entrenar a los destinatarios del sistema en la ejecución eficiente y responsable de sus funciones y obligaciones, en un marco de autocuidado y autoprotección.
- Promover la identificación continua de peligros y amenazas, evaluar y valorar los riesgos y vulnerabilidades para la determinación de controles a fin de mitigar los impactos reales y potenciales en situaciones generadoras de incidentes, accidentes.
- Generar y gestionar acciones preventivas, correctivas y de mejora para el control de la incidentes, accidentalidad y emergencias.

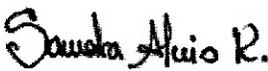
RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS.

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST del año 2024, se autorizó un presupuesto por medio de Acuerdo 064 del 07 diciembre 2023 y Resolución 2051 del 27 diciembre 2023, para lo cual se evidencia el compromiso de la Alta Dirección con la implementación del sistema en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	MES												EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES																
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN				JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC					
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
VERIFICAR																																
Registro y Análisis de los Indicadores de Estructura - Proceso y Resultado del SG-SST	Humano - Técnico	Profesional SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1. Matriz de indicadores del SG-SST					
Revisar el plan y cronograma de auditoría del SG-SST en compañía del COPASST	Humano - Técnico	Profesional SST / Control Interno / Copasst																			1						1. Acta de reunión					
Realizar una auditoría anual del SG-SST	Humano - Técnico	Profesional SST / Control Interno / Copasst																					1				1. Informe de Auditoría					
Revisión Anual por la Alta Dirección al SG-SST teniendo en cuenta los resultados y el alcance de la auditoría de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Humano - Técnico	Profesional SST / Alta Dirección																						1			1. Informe de Alta Dirección					
TOTAL ACTIVIDADES DEL PLANEAR MES A MES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1						
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA ETAPA DEL VERIFICAR			15																													
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA ETAPA DEL VERIFICAR			0																													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			0%																													
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	MES												EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES																
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN				JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC					
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
ACTUAR																																
Implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones.	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST																					1				1. Evidencia documental del cumplimiento o a la implementación del					
Elaborar Plan de mejora con base en los resultados de la revisión por la Alta Dirección estándares Mínimos de cumplimiento año 2024	Humano - Técnico	Profesional SST																					1				1. Plan de mejora					
Establecer las acciones preventivas con base en el plan de Mejora año 2024	Humano - Técnico	Profesional SST																						1			1. Acciones de mejora					
Implementar las acciones preventivas y correctivas como resultado de las Investigaciones de Incidentes - Accidentes y Enfermedades Laborales	Humano - Técnico	Profesional SST										1															1. Evidencia de cumplimiento investigaciones de ATEL					
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES A MES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0						
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA ETAPA DEL ACTUAR			4																													
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA ETAPA DEL ACTUAR			0																													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			0%																													
PROGRAMADAS Y EJECUTADAS			Total Actividades Mensuales Planeadas y Ejecutadas																													
PROGRAMADAS			38																								51	39	46			
EJECUTADAS			0																								0	0	0	0		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR TRIMESTRE			0%																								0%	0%	0%	0%		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL												FIRMA RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Res. 069 de 2024 SANDRA PAOLA ALVIS ROMERO																				


RUTH NANCY GARCÍA ESQUERBA
 Subdirectora de Talento Humano


SANDRA PAOLA ALVIS ROMERO
 Profesional SST.